

*ACUERDO n.º 266 de 16 de marzo, nombrando Subdelegado del departamento de Oriente á don Eduardo Castillo; y del de Occidente á don Juan Eligio de la Rocha.*

El Gobierno:

Debiendo nombrar las personas que sirvan la Subdelegacion de hacienda de los departamentos de Oriente y Occidente, restablecida por decreto de esta fecha; y atendiendo á las cualidades que reunen para desempeñarlas los Sres. Escribano público don Eduardo Castillo y Lcdo. don Juan Eligio de la Rocha; en uso de sus facultades,

Acuerda:

1.º Nóbrase Subdelegado de hacienda del departamento Oriental al Sr. Escribano don Eduardo Castillo; y del Occidental al Sr. Lcdo. don Juan Eligio de la Rocha, quienes disfrutarán el sueldo de ley.

Comuníquese á quienes corresponde.—Managua, marzo 16 de 1858.—Martinez.